

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LAS PERSONAS QUE ENTRAN EN CALIDAD DE VISITANTES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VER.**

El H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en Carretera a Xico km. 1, Colonia Centenario de Coatepec Ver., C.P. 91529, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

**FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

Los datos que sean recabados serán utilizados para las siguientes finalidades descritas:

- Contar con un registro de las personas que entran en calidad de visitantes a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Todos los Datos recabados, serán utilizados dando cumplimiento a lo estipulado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De manera adicional, los Datos Personales otorgados, serán utilizados para fines estadísticos, sin que se haga identificable a los titulares. Así como para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, como lo marcan; la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley 843 de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz.

**DATOS PERSONALES RECABADOS**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Firma autógrafa</li><li>• Identificación (INE)</li></ul>

Cabe aclarar que respecto de los datos personales que proporcione referente a terceras personas, se presume que Usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate para efectuar dicha

entrega. Tratándose de Datos Personales de Menores de Edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que Usted, cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.

## FUNDAMENTO LEGAL

Con base a lo establecido en los artículos 6, fracciones I y II, 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 7, fracción IX, 41, fracciones I, II y III, 109, párrafo primero y 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 1, 2, 3, 13, 15, 18, 19, 105, 127, 132, 146, 147, 148 y 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, 36, fracción X, 63, 65 y 73 septies decies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para los efectos legales que haya a lugar en materia de sujeto obligado a fin de desarrollar las políticas de Seguridad Pública, proponer una política municipal contra la criminalidad, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos, así como fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos del orden común, artículos 21 y 22 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Le informamos que sus Datos Personales se mantienen de manera confidencial por la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Coatepec, Ver.

## DERECHOS ARCO

Como usuario, tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se les da (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como Derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, formato electrónico disponible en el link <https://coatepecmunicipio.gob.mx/formato-de-solicitudes/> o en escrito libre al correo [coatepec.transparencia@gmail.com](mailto:coatepec.transparencia@gmail.com) que contenga los requisitos a cumplir enlistados a continuación:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación como lo marca el Art.45 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz. En la respuesta, se indicará, si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, el resultado sea procedente, la aplicación efectiva de la misma, se realizará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta.

#### **DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, CP.91500,  
Teléfono 22 84 20 34 46

Correo electrónico institucional: [coatepec.transparencia@gmail.com](mailto:coatepec.transparencia@gmail.com)

#### **CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD**

En caso de que se presente alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página oficial de internet <https://coatepecmunicipio.gob.mx/avisos-de-privacidad/> denominada sección de Avisos de Privacidad.